

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN ORIZABA



ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ORIZABA

*Berigno el Clima
Fértil el Suelo
Comodo el Sitio y
Leal el Pueblo*



TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO

● COMPATIBLE ⊙ CONDICIONADO ✕ PROHIBIDO

CENTRO DE POBLACIÓN

USOS Y DESTINOS

UNIDADES TERRITORIALES POR ZONAS DE USOS PREDOMINANTES

EQUIPAMIENTO URBANO	COMERCIO DE SERVICIOS	SERVICIOS	MODALIDADES						EADT	UNIDADES TERRITORIALES POR ZONAS DE USOS PREDOMINANTES																																		
			SUB SISTEMA	DENRQUA	INTENSIDADES PERMITIDAS					ESPEC	ZHDB1	ZHDB2	ZHDMB	ZHDM	ZHDMA	ZHA1	ZHAM	ZHA2	ZUMA	ZUM	ZUMB	ZCSL	ZCSR	ZIL	ZIP	ZEUEC	ZEURD	ZEUCA	ZEUSA	ZEUCT	ZEUSAS	ZIU2	ZPC	ZE ANP				ZE PE		ZEUR				
					LOTE MÍNIMO	máximos		mínimo																										máximo	ZNa	ZNb	ZAd	ZAe	PER	PEP	ZE PRG	ZEUR1	ZEUR2	ZEUR3
					m ²	COS	CUS	CPS																										UBS										
COMERCIO DE SERVICIOS		ELEMENTOS TIPO		PMT	DI m	COS	CUS	CPS	COMENSALES																																			
EQUIPAMIENTO URBANO		COMERCIO DE SERVICIOS		SERVICIOS		RESTAURANTE FAMILIAR: ESTOS RESTAURANTES SE ENCARGAN DE PROVEER AL CONSUMIDOR DE UN MENÚ CON PLATOS SENCILLOS Y PRECIO MODERADO, LO CUAL ES MUY RECOMENDABLE PARA FAMILIAS, SE TRATA DE CADENAS DE RESTAURANTES O UN SISTEMA DE ORGANIZACIÓN. OPCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON ALIMENTOS.					HASTA 29																																	
											HASTA 46																																	
											HASTA 66																																	
											HASTA 90																																	
											HASTA 117																																	
											HASTA 148																																	
											HASTA MAS DE 148																																	
EQUIPAMIENTO URBANO		COMERCIO DE SERVICIOS		SERVICIOS		RESTAURANTE CONVENIENTE: SE TRATA DE ESTABLECIMIENTOS CON UN SERVICIO RÁPIDO Y PRECIO ECONÓMICO, EN EL CUAL LA LIMPIEZA DEL LOCAL DEBE SER INTACHABLE PARA GOZAR DE LA TOTAL CONFIANZA DEL CONSUMIDOR ANTE LOS PRECIOS TAN BAJOS. EN ESTA CATEGORÍA ES POSIBLE ENCONTRAR LAS CASAS DE COMIDAS SIN OPCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.					HASTA 29																																	
											HASTA 46																																	
											HASTA 66																																	
											HASTA 90																																	
											HASTA 117																																	
											HASTA 148																																	
											HASTA MAS DE 148																																	
EQUIPAMIENTO URBANO		COMERCIO DE SERVICIOS		SERVICIOS		RESTAURANTE COMIDA RÁPIDA. ESTE TIPO DE RESTAURANTES SON INFORMALES Y OFRECEN PRODUCTOS SIMPLES Y DE RÁPIDA PREPARACIÓN COMO HAMBURGUESAS, PAPAS FRITAS, PIZZAS O POLLO FRITO. SIN OPCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.					HASTA 29																																	
											HASTA 46																																	
											HASTA 66																																	
											HASTA 90																																	
											HASTA 117																																	
											HASTA 148																																	
											HASTA MAS DE 148																																	
EQUIPAMIENTO URBANO		COMERCIO DE SERVICIOS		SERVICIOS		COMIDA PARA LLEVAR. EN ESTOS ESTABLECIMIENTOS SE OFRECE UNA GRAN VARIEDAD DE PRIMEROS, PLATOS, SEGUNDOS Y APERITIVOS, EXPUESTOS EN VITRINAS FRÍAS O CALIENTES, DEPENDIENDO DEL TIPO DE ALIMENTOS. LOS CLIENTES CONFECCIONAN UN MENÚ DE ACUERDO CON LA OFERTA DE ALIMENTOS QUE TIENE, SE USAN RECIPIENTES DESechables. SIN OPCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.					HASTA 29																																	
											HASTA 46																																	
											HASTA 66																																	
											HASTA 90																																	
											HASTA 117																																	
											HASTA 148																																	
											HASTA MAS DE 148																																	
COMERCIO DE SERVICIOS		SERVICIOS		SERVICIOS		Servicios turísticos Centros de reunión					EADT																																	
COMERCIO DE SERVICIOS		SERVICIOS		SERVICIOS		CENTRO DE CONVENCIONES					ZM	NE	0.4	0.48	2.4	NE																												
											S Y MAS	NE	0.6	0.65	0.20	NE																												
COMERCIO DE SERVICIOS		SERVICIOS		SERVICIOS		DISCOTECA, CENTRO NOCTURNO SALÓN DE BAILLE CON RESTRICCIÓN DE HORARIO.					S Y MAS	NE	0.6	0.65	0.20	NE																												
											S Y MAS	NE	0.6	0.65	0.20	NE																												

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN ORIZABA



ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ORIZABA

*Benigno el Clima
Fertil el Suelo
Comodo el Sitio y
Leal el Pueblo*



TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO
 COMPATIBLE CONDICIONADO PROHIBIDO

CENTRO DE POBLACIÓN

USOS Y DESTINOS

MODALIDADES

UNIDADES TERRITORIALES POR ZONAS DE USOS PREDOMINANTES

SUB SISTEMA	DENOMINACIÓN	INTENSIDADES PERMITIDAS					EADT	UNIDADES TERRITORIALES POR ZONAS DE USOS PREDOMINANTES																																
		LOTE MÍNIMO	máximos		mínimo	máximo		ZHD B1	ZHD B2	ZHD MB	ZHD M	ZHD MA	ZHA 1	ZHAM	ZHA 2	ZUMA	ZUM	ZUMB	ZCSL	ZCSR	ZIL	ZIP	ZEUC	ZEURD	ZEUCA	ZEUSA	ZEUCT	ZEUAS	ZIU2	ZPC	ZE ANP				ZE PE		ZE PRG	ZEUR		
			COS																												CUS		CPS		UBS			ZN		ZA
m ²		COS		CUS		CPS																									UBS		ZNa	ZNb	ZAd	ZAe		PER	PEP	ZE PRG
Servicios turísticos ALOJAMIENTO																																								
ELEMENTOS TIPO		Denom.	m ² T/Cto ZU	COS	CUS	CPS	CTO/Ha																																	
CAMPO DE CASAS RODANTES, CAMPAMENTO.		muyB	671	0.10	0.10	0.60	hasta 10																																	
B		269	0.10	0.10	0.60	MAS DE 10 a 26																																		
MB		134	0.20	0.20	0.53	MAS DE 26 a 52																																		
M		90	0.20	0.20	0.53	MAS DE 52 a 78																																		
MA		67	0.20	0.20	0.53	MAS DE 78 a 104																																		
AAM MA		54 Y MAS	NE	NE	NE	MAS DE 104																																		
HOTEL CAMPESTRE CABAÑAS, VILLA TURÍSTICA, CONDOMINIO TURÍSTICO.		muyB	671	0.40	0.40	0.40	hasta 10																																	
B		269	0.40	0.40	0.40	MAS DE 10 a 26																																		
MB		134	0.50	0.50	0.33	MAS DE 26 a 52																																		
M		90	0.50	0.50	0.33	MAS DE 52 a 78																																		
MA		67	0.55	0.55	0.30	MAS DE 78 a 104																																		
AAM MA		54 Y MAS	NE	NE	NE	MAS DE 104																																		
CASA DE HUESPEDES Y PENSIÓN.		muyB	671	0.60	1.20	0.20	hasta 10																																	
B		269	0.60	1.20	0.20	MAS DE 10 a 26																																		
MB		134	0.60	1.20	0.20	MAS DE 26 a 52																																		
M		90	0.65	1.63	0.18	MAS DE 52 a 78																																		
MA		67	0.65	1.63	0.18	MAS DE 78 a 104																																		
A		54	0.70	2.10	0.15	MAS DE 104 a 130																																		
AM		45	0.70	2.10	0.15	MAS DE 130 a 156																																		
MA		34	NE	NE	NE	MAS DE 156																																		
POSADA, HOSTAL, ALBERGUE. SE CONSIDERA 3 OCUPANTES POR CUARTO.		muyB	671	0.65	1.30	0.18	hasta 10																																	
B		269	0.65	1.30	0.18	MAS DE 10 a 26																																		
MB		134	0.65	1.30	0.18	MAS DE 26 a 52																																		
M		90	0.65	1.63	0.18	MAS DE 52 a 78																																		
MA		67	0.70	1.75	0.15	MAS DE 78 a 104																																		
A		54	0.70	2.10	0.15	MAS DE 104 a 130																																		
AM		45	0.70	2.10	0.15	MAS DE 130 a 156																																		
MA		34	NE	NE	NE	MAS DE 156																																		
HOTEL URBANO, HOTEL BOUTIQUE, CONDOHOTEL, HOTEL SPA.		muyB	671	0.60	1.20	0.20	hasta 10																																	
B		269	0.60	1.20	0.20	MAS DE 10 a 26																																		

EQUIPAMIENTO URBANO

COMERCIO DE SERVICIOS

ESPECIE ARBOREA DETERMINADA AL TERRENO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN ORIZABA



ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ORIZABA

*Benigno el Clima
Fértil el Suelo
Comodo el Sitio y
Leal el Pueblo*



TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO

COMPATIBLE CONDICIONADO PROHIBIDO

CENTRO DE POBLACIÓN

USOS Y DESTINOS

UNIDADES TERRITORIALES POR ZONAS DE USOS PREDOMINANTES

SUB SISTEMA		JERARQUÍA	INTENSIDADES PERMITIDAS				EADT	UNIDADES TERRITORIALES POR ZONAS DE USOS PREDOMINANTES																									
			LOTE MÍNIMO	máximos	mínimo	máximo		ZHDB1	ZHDB2	ZHDMB	ZHDM	ZHDMA	ZHA1	ZHAM	ZHA2	ZUMA	ZUM	ZUMB	ZCSL	ZCSR	ZIL	ZIP	ZEUEC	ZEURD	ZEUCA	ZEUSA	ZEUCT	ZEUAS	ZIU2	ZPC	ZE ANP		ZE PE
ELEMENTO		m ²	COS	CUS	CPS	UBS																	ZN	ZA	PER	PEP	ZE PRG	ZEUR1	ZEUR2	ZEUR3			
																							ZNa	ZNb	ZAd	ZAe							

LOS NÚMEROS NATURALES QUE APARECEN EN LAS CELDAS DE LA TABLA DONDE SE MUESTRA COMPATIBILIDAD, INDICAN LA CAPACIDAD MÁXIMA DE COMENSALES ADMITIDO EN POLIGONO DE INFLUENCIA PI.

EL POLIGONO DE INFLUENCIA PI SERA LA EXTENSIÓN DE SUPERFICIE QUE SE CONSIDERA INFLUENCIADA Y SERVIDA POR UNA ACTIVIDAD URBANA CENTRADA EN DICHA ÁREA, CONTANDOSE DESDE DICHO EPICENTRO UNA DISTANCIA ESPECIFICA QUE DETERMINARA LA DOSIFICACIÓN Y CANTIDAD DE POBLACIÓN ATENDIDA.

Viv/Ha VIVIENDAS POR HECTÁREA Hab/Ha HABITANTES POR HECTÁREA

Cto/Ha CUARTOS POR HECTÁREA, PARA TURISMO Y VIVIENDA. PARÁMETRO PARA CONTROLAR Y MEDIR EL COMPORTAMIENTO DE LA DENSIDAD POBLACIONAL CON FINES TURÍSTICOS Y DE VIVIENDA. EL CRITERIO PARA TURISMO ABARCA UN ESTIMADO DE POBLACIÓN FLOTANTE, INTEGRANDO EMPLEADOS DEL SERVICIO Y HUÉSPEDES. SE EQUIPARA CON CUARTOS POR VIVIENDA EN DONDE LA NORMA SE ENCAUZA CON OPCIONES, PUDIENDO CALCULARSE LA DENSIDAD HABITACIONAL EN CUARTOS. LA INFORMACIÓN BASE DE CÁLCULO TIENE COMO COMÚN FUENTE LOS DATOS OFICIALES DEL INEGI.

SDE SUJETO A DETERMINACIÓN POR EVALUACIÓN DE IMPACTO URBANO m²T/cto ZU METRO CUADRADO DE TERRENO POR CUARTO EN ZONA URBANIZADA

m²T/viv METRO CUADRADO DE TERRENO POR VIVIENDA EN ZONA URBANIZADA

EMser/Ha EMPLEADOS DEL RAMO DE SERVICIOS Y COMERCIO POR HECTÁREA, COMERCIOS DE ARTÍCULOS MERCANCÍA Y SERVICIOS

EMadm/Ha EMPLEADOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA POR HECTÁREA, OFICINAS SERVICIOS GESTIVOS Y BUROCRÁTICOS.

EN ZONAS HOMOGÉNEAS DE PREDOMINANCIA HABITACIONAL SE PERMITIRÁ AUMENTAR EL CUS EN LOTES MÍNIMOS SI SE JUSTIFICA LA DOTACIÓN DE NIVEL DE SERVICIO HASTA EN UN PUNTO.

CONSIDERANDO QUE EL SUELO PARA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS ES ESCASO, CUANDO EXISTA LA OPORTUNIDAD DE TERRENOS PARA EQUIPAMIENTOS URBANOS QUE RESULTEN COMPATIBLES, PERO QUE SEAN MENORES AL LOTE MÍNIMO REQUERIDO, SE PODRÁN AJUSTAR LOS COS, Y CUS, CUMPLIENDO LO SIGUIENTE: APLICANDO EL COS MÁXIMO SE TENDRÁ POR SUSTRACCIÓN EL RESTO DE TERRENO, EL NO OCUPADO, DICHA SUPERFICIE NO PODRÁ VARIAR. IGUALMENTE, SE OBTENDRÁ EL CUS RESULTANDO LOS METROS CUADRADOS TOTALES A QUE SE TIENE DERECHO A CONSTRUIR. LA CANTIDAD DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR SE DIVIDIRÁ ENTRE LA SUPERFICIE DE TERRENO REAL Y SE OBTENDRÁ EL CUS APLICABLE QUE TAMBIÉN RESULTARÁ EN INCREMENTO CON RESPECTO A LA TABLA DE COMPATIBILIDAD; EL COS TENDRÁ EL MISMO PROCEDIMIENTO, ES DECIR, OBTENIDA LA CANTIDAD DE METROS CUADRADOS A NO OCUPAR CONSIDERANDO EL LOTE MÍNIMO, SE DIVIDIRÁ DICHA CANTIDAD ENTRE EL ÁREA DE TERRENO REAL Y SE OBTENDRÁ EL COS APROBATORIO, QUE SERÁ EN DECREMENTO.

DADO EL COMPORTAMIENTO OBSERVADO EN LOS BARRIOS HABITACIONALES SE CONSIDERÓ COMPATIBLE LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE EN USO PREDOMINANTE HABITACIONAL SOLAMENTE PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE BARRIO, POR LO MISMO NO SE PERMITIRÁN LOS GIROS DE RESTAURANTE QUE GENEREN ATRACCIÓN DE POBLACIÓN DE OTRAS ZONAS. SE ESTIMÓ QUE LAS PERSONAS USUARIAS QUE REALIZAN ESTA ACTIVIDAD SON APROXIMADAMENTE EL 2.5% DE LA POBLACIÓN DEL BARRIO. CON BASE EN LO ANTERIOR SE ESTABLECIERON LAS COMPATIBILIDADES EN LA TABLA DE USOS RESERVAS Y DESTINOS DEL SUELO. EN LAS ZONAS QUE NO SON DE PREDOMINANCIA HABITACIONAL NO SE RESTRINGIRÁ ESTE USO, PERO SI EN DESARROLLOS HABITACIONALES QUE AHÍ SE UBICUEN Y QUE NO INCLUYAN MEZCLAS ADEMÁS DE RESTAURANTE.

SERÁN CORREDORES URBANOS LOS TRAMOS DE FRANJAS LONGITUDINALES SOBRE VIALIDADES URBANAS DE CONEXIÓN REGIONAL, VIALIDADES PRIMARIAS Y PRINCIPALES QUE SEAN INDICADAS EN LA CARTA DE USOS RESERVAS Y DESTINOS COMO TALES, O EN PLANO SISTÉSIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTAS FRANJAS TENDRÁN EL TRATO REGULATORIO DE PERMISIBILIDAD COMO ZONAS DE USO MIXTO PARA LOS PREDIOS CON FRENTE ALINEADOS EN DICHAS VÍAS, CONCORDANTE CON LA JERARQUÍA VIAL DE QUE SE TRATE, HABRÁ DOS TIPOS DE CORREDORES URBANOS: LOS UBICADOS SOBRE LAS VIALIDADES DE MAYOR JERARQUÍA SERÁN CORREDORES DE USO MIXTO ALTO, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE ZONA CON CLAVE ZUMA, TRATÁNDOSE DE LOS UBICADOS SOBRE VIALIDADES DINÁMICAS DE JERARQUÍA MEDIA CON VENTAJAS DE CONECTIVIDAD, SERÁN CORREDORES DE USO MIXTO MEDIO, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE ZONA CON CLAVE ZUM. EN LOS CASOS EN QUE LOS PREDIOS SUJETOS A ESTE APROVECHAMIENTO TENGAN ADEMÁS COLINDANCIA A VÍAS PÚBLICAS UBICADAS EN UNA ZONA DIFERENTE Y SE PRETENDA VINCULAR SU FUNCIONAMIENTO, SU PERMISIBILIDAD DEPENDERÁ DEL ANÁLISIS, PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO MEDIANTE UNA LICENCIA DE USO DE SUELO, TENIENDO EN TODO TIEMPO PRIORIDAD LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE FAVOREZCAN EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ZONA VINCULADA AL CORREDOR.

LAS ALTURAS Y NUMERO DE NIVELES O PLANTAS DE EDIFICACIÓN SERÁN INDICADAS EN LAS TABLAS DE COMPATIBILIDAD, SU APLICACIÓN ESTRICTA ES PARA LAS PRIMERAS CRUJÍAS O NAVES DE CONSTRUCCIÓN PARALELAS SOBRE ALINEAMIENTO CON LAS VÍAS PÚBLICAS, SOBRE ELLO NO PODRÁN CONSTRUIRSE ESTRUCTURAS DE NINGÚN TIPO, AL MENOS SE CONSERVARÁ DICHA ALTURA DENTRO DE LOS CINCO METROS REMETIDOS HACIA EL FONDO DESDE EL ALINEAMIENTO, DETRÁS DE DICHA LIMITACIÓN PODRÁ INCREMENTARSE LA ALTURA EN LA SIGUIENTE CRUJÍA EN IGUAL DIMENSIÓN QUE EL REMETIMIENTO Y HASTA EL DOBLE EN LA SUBSIGUIENTE CRUJÍA. EN CASO DE CUBIERTAS INCLINADAS ESTAS DEBERÁN SER CON PENDIENTE HACIA LA VÍA PÚBLICA EN LA PRIMERA CRUJÍA SOBRE EL ALINEAMIENTO, LA ALTURA QUE SE INDIQUE CONTARA. PARA LA PARTE MÁS BAJA DE LA INCLINACIÓN, LA PENDIENTE DE INCLINACIÓN DE ESTAS CUBIERTAS SERÁ EN EL RANGO DE 30° A 35° O EN SU CASO SE REPLICARÁ LA INCLINACIÓN TÍPICA SI EXISTE UN MONUMENTO HISTÓRICO O EJEMPLAR ORIGINAL DE ARQUITECTURA VERNÁCULA COLINDANTE. EN TODOS LOS CASOS LAS ALTURAS DE EDIFICACIÓN SE APLICARÁN SIN MENOSCABO DEL COS, EL CUS, O EL CPS, DE LA PROTECCIÓN A LAS VISTAS DE LOS VALORES DE LA IMAGEN, EL PAISAJE URBANOS, NI DE DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES SOBRE TODO A LO REFERENTE A ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN. NATURALES Y EL RESPETO AL COLINDANTE. LAS ALTURAS SE TOMARÁN EN METROS CONTADOS VERTICALMENTE DESDE EL NIVEL PROMEDIO DE BANQUETA DEL FRENTE DEL PREDIO.

CUANDO LAS LÍNEAS LÍMITROFES ENTRE UNIDADES TERRITORIALES O ZONAS HOMOGÉNEAS DE USOS PREDOMINANTES DISTINTAS INDICADAS EN LA ZONIFICACIÓN SECUNDARIA, CORRESPONDAN CON VÍAS PÚBLICAS, LAS CONDICIONES DE PERMISIBILIDAD Y COMPATIBILIDAD NORMATIVAS DE USO DE SUELO PODRÁN APLICARSE INDISTINTAMENTE EN LOS PREDIOS CON FRENTE A DICHA VÍA PÚBLICA DE UN LADO COMO DE OTRO DE LA LÍNEA LÍMITROFE. DE ESTOS ÚLTIMOS, EN LOS CASOS EN QUE LOS PREDIOS SUJETOS A ESTE APROVECHAMIENTO TENGAN ADEMÁS ACCESO POR OTRAS VÍAS PÚBLICAS EN DIFERENTES CONDICIONES A LAS EXPUESTAS Y SE VINCULEN SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO, SU PERMISIBILIDAD DEPENDERÁ DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO URBANO, QUE EN CASO FAVORABLE AL DESARROLLO URBANO SE EXPRESARÁ OFICIALMENTE MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIAS DE USO DE SUELO, TENIENDO PRIORIDAD EN TODO TIEMPO LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE FAVOREZCAN EL INTERÉS PÚBLICO DE ZONA VINCULADA.